

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 7** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro de Interpretación de la Naturaleza”, en el término municipal de Guadarrama, promovido por el Ayuntamiento de Guadarrama (expediente 10-EIA-00050.7/2011).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Centro de Interpretación de la Naturaleza”, en el término municipal de Guadarrama, promovido por el Ayuntamiento de Guadarrama, con domicilio en plaza Mayor, número 5, 28440 Guadarrama.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 27 de diciembre de 2011.—La Directora General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 22 de agosto de 2011), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(03/1.217/12)